



De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la SEP y a las autoridades educativas de las entidades federativas, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, vigilen y hagan público el cumplimiento de las normas específicas de control escolar en las escuelas normales, presentada por la Diputada Rocío Matesanz Santamaría del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEP Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, VIGILEN Y HAGAN PÚBLICO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ESPECÍFICAS DE CONTROL ESCOLAR EN LAS ESCUELAS NORMALES, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ROCÍO MATESANZ SANTAMARÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL

HONORABLE ASAMBLEA

La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 45, numeral 6, incisos e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; así como de los artículos 80; 157 numeral 1, fracción I; 158 numeral 1, fracción IV; y 167 numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta a la Honorable Asamblea, el siguiente:

DICTAMEN

I. ANTECEDENTES

1. El 11 de octubre de 2016, la Diputada **Rocío Matesanz Santamaría**, presentó el Punto de Acuerdo **por el que se exhorta a la SEP y sus homólogas locales a vigilar en el ámbito de su competencia y hacer público el cumplimiento de las normas específicas de control escolar en las normales.**
2. Por oficio **D.G.P.L. 63-II-1-1304** del 11 de octubre de 2016, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión turnó para

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la SEP y a las autoridades educativas de las entidades federativas, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, vigilen y hagan público el cumplimiento de las normas específicas de control escolar en las escuelas normales, presentada por la Diputada Rocío Matesanz Santamaría del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

dictamen a la Comisión de Educación y Servicios Educativos el referido Punto de Acuerdo de la Diputada **Rocío Matesanz Santamaría**.

3. La Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos dio trámite de recibo e inició el análisis correspondiente.

II. DESCRIPCIÓN DE LA PROPOSICIÓN

En el apartado de exposición de motivos del Punto de Acuerdo **por el que se exhorta a la SEP y sus homólogas locales a vigilar en el ámbito de su competencia y hacer público el cumplimiento de las normas específicas de control escolar en las normales**, señala que:

[...] Referente a la modernización de las escuelas normales. A pesar de que el gobierno federal manifestó que "la reforma educativa y en el contexto de la Ley General del Servicio Profesional Docente, la Secretaría de Educación Pública (SEP) desarrollará un plan integral de diagnóstico, rediseño y fortalecimiento del Sistema de Escuelas Normales Públicas, con el propósito de asegurar la calidad y competencia de los egresados formados en las escuelas del sistema garantizando su vinculación, congruencia y pertinencia con las necesidades y requerimiento del sistema educativo nacional" .

Ahora bien, la SEP ha informado que el nuevo modelo educativo de las escuelas normales fue presentado en febrero de 2015, que la propuesta se sometió a consulta de marzo a mayo de 2015, que de enero a julio de 2016 se hará la instrumentación correspondiente y que a partir de agosto se pondrá en marcha el nuevo modelo educativo en las escuelas normales del país.

Las normas de control escolar expedidas por la Dirección General de Educación Superior para los Profesionales de la Educación, que establecen

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII I/2/71_PPA

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la SEP y a las autoridades educativas de las entidades federativas, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, vigilen y hagan público el cumplimiento de las normas específicas de control escolar en las escuelas normales, presentada por la Diputada Rocío Matesanz Santamaría del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

los requisitos mínimos para el ingreso a las escuelas normales del país, donde la mayoría de las entidades federativas no cumplen con las reglas sobre los requisitos establecidos, sin que se genere consecuencia alguna.

Esta situación la podemos comprobar consultando las Normas Específicas de Control Escolar Relativas a la Selección, Inscripción, Reinscripción, Acreditación, Regularización, Certificación y Titulación de las Licenciaturas para la Formación de Docentes de Educación Básica, en la Modalidad Escolarizada (plan 2012), que establece en su Capítulo II, Selección de Aspirantes, Apartado 2.2, inciso e, lo siguiente:

2.2. Criterios generales del proceso de selección. Para llevar a cabo el proceso de selección se tomará en cuenta lo siguiente:

...

e) Para el ingreso, los aspirantes deberán someterse al proceso de evaluación general de conocimientos en los términos que establezca la convocatoria y, deberán obtener al menos un puntaje mínimo de 950 puntos del Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior, o bien, su equivalente en otros instrumentos de evaluación, que aplicará una instancia externa a la institución educativa, indicando el puntaje mínimo aprobatorio.

Asimismo, en el mismo capítulo II, Selección de Aspirantes, Apartado 2.3., inciso c, se hace referencia a lo siguiente:

2.3. Requisitos establecidos en la convocatoria. La convocatoria que se emita deberá contener mínimo los siguientes aspectos:

c) Promedio no menor de 8.0, obtenido en la educación media superior.



Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII I/2/71_PPA

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la SEP y a las autoridades educativas de las entidades federativas, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, vigilen y hagan público el cumplimiento de las normas específicas de control escolar en las escuelas normales, presentada por la Diputada Rocío Matesanz Santamaría del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

[...] En ese sentido, la docencia ya no se puede afrontar sólo con unos cuantos saberes básicos y un menú de competencias didácticas. Ahora se requiere una formación basada en una pedagogía para la complejidad, la diversidad y lo imprevisto; lo que significa una sólida formación práctica, teórica, humanística, social y científica. Situaciones como la antes descrita no abonan a esta necesidad.

Como podemos observar, la norma es clara y enfática. Sin embargo existen diversas entidades federativas que violan la normatividad al establecer un promedio mínimo de 6.0 para poder concursar, otros utilizan el término "promedio aprobatorio" y algunos más, omiten el promedio para ingresar.

[...] Respetar y homologar la norma que rige la preparación de nuestros futuros maestros resulta inaplazable si queremos que la reforma educativa siga avanzando. Si dejamos que esta se siga violentando, estaremos consintiendo y fomentando que la formación de aquellos que buscan ser maestros de profesión, accedan a su formación profesional con deficiencias en conocimientos y por ende con lagunas en sus competencias.

Por lo anterior se propone el Punto de Acuerdo **por el que se exhorta a la SEP y sus homólogos locales a vigilar en el ámbito de su competencia y hacer público el cumplimiento de las normas específicas de control escolar en las normales**, conforme a lo siguiente:

Propuesta de la Diputada promotora	Propuesta de Modificación
Primero. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que, en coordinación con las autoridades educativas de las entidades federativas,	Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública y a las autoridades educativas de las entidades federativas , especialmente las de



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII I/2/71_PPA

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la SEP y a las autoridades educativas de las entidades federativas, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, vigilen y hagan público el cumplimiento de las normas específicas de control escolar en las escuelas normales, presentada por la Diputada Rocío Matesanz Santamaría del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

especialmente las de Guerrero, Michoacán, Querétaro, Puebla, Baja California Sur, Veracruz, Quintana Roo, Yucatán, Zacatecas, Nuevo León, Durango e Hidalgo, en el ámbito de sus respectivas competencias, **se vigile que en la selección de aspirantes para cursar los programas de licenciatura para la formación de docentes, modalidad escolarizada, se cumpla correctamente con el criterio referido al puntaje mínimo de 950 puntos en el Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior, y con el requisito del promedio no menor de 8.0 en la educación media superior**, establecidos en el capítulo II, numeral 2.1., inciso e), y numeral 2.3., inciso c), respectivamente de las normas específicas de control escolar, relativas a la selección, inscripción, reinscripción, acreditación, regularización, certificación y titulación de las licenciaturas para la formación de docentes de educación básica, en la modalidad escolarizada; en las escuelas normales del país.

Segundo. Se exhorta a **todas las escuelas normales** del país para que **informen a la brevedad a la Secretaría de Educación Pública los resultados obtenidos por los aspirantes, en los últimos dos años**, con relación al promedio mínimo obtenido en educación media superior y el puntaje mínimo del Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior, y realicen la publicación de resultados en sus portales de internet, con la finalidad de transparentar dichos procesos.

Guerrero, Michoacán, Querétaro, Puebla, Baja California Sur, Veracruz, Quintana Roo, Yucatán, Zacatecas, Nuevo León, Durango e Hidalgo, a que **vigilen el cumplimiento de las** normas específicas de control escolar, relativas a la selección, inscripción, reinscripción, acreditación, regularización, certificación y titulación de las licenciaturas para la formación de docentes de educación básica, **en la modalidad escolarizada; en las escuelas normales del país.**



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos

Dictamen LXIII I/2/71_PPA

De la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos por el que se aprueba con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo que exhorta a la SEP y a las autoridades educativas de las entidades federativas, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, vigilen y hagan público el cumplimiento de las normas específicas de control escolar en las escuelas normales, presentada por la Diputada Rocío Matesanz Santamaría del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

III. CONSIDERACIONES

Primero.- Que la Comisión de Educación de la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, es competente para dictaminar el Punto de Acuerdo.

Segundo.- En virtud de que existe una preocupación general en el tema de escuelas normales y con la finalidad de que se fortalezca la calidad en la educación esta Comisión está de acuerdo con la promovente, únicamente y con la finalidad de que el texto sea más legible se propone una modificación.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a la **Secretaría de Educación Pública** y a las **autoridades educativas de las entidades federativas**, especialmente las de Guerrero, Michoacán, Querétaro, Puebla, Baja California Sur, Veracruz, Quintana Roo, Yucatán, Zacatecas, Nuevo León, Durango e Hidalgo, a que **vigilen el cumplimiento de las** normas específicas de control escolar, relativas a la selección, inscripción, reinscripción, acreditación, regularización, certificación y titulación de las licenciaturas para la formación de docentes de educación básica, **en la modalidad escolarizada; en las escuelas normales del país.**

Palacio Legislativo de San Lázaro. - Ciudad de México, a 23 de noviembre de 2016.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEP Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, VIGILEN Y HAGAN PÚBLICO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ESPECÍFICAS DE CONTROL ESCOLAR EN LAS ESCUELAS NORMALES, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ROCÍO MATESANZ SANTAMARÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Hortensia Aragón
Castillo
Presidente

[Handwritten signature]



Dip. Adriana del Pilar
Ortiz Lanz
Secretaria



Dip. Rocío Matesanz
Santamaría
Secretaria

Rocío Matesanz S.



Dip. Martha Hilda
González Calderón
Secretaria



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEP Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, VIGILEN Y HAGAN PÚBLICO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ESPECÍFICAS DE CONTROL ESCOLAR EN LAS ESCUELAS NORMALES, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ROCÍO MATESANZ SANTAMARÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Matías Nazario
Morales
Secretario



Dip. María Esther
Guadalupe
Camargo Félix
Secretaria



Dip. Miriam Dennis Ibarra
Rangel
Secretaria



Dip. María del Rosario
Rodríguez Rubio
Secretaria



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEP Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, VIGILEN Y HAGAN PÚBLICO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ESPECÍFICAS DE CONTROL ESCOLAR EN LAS ESCUELAS NORMALES, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ROCÍO MATESANZ SANTAMARÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Patricia Elena Aceves
Pastrana
Secretaria

Patricia Aceves



Dip. Jorge Álvarez
Maynez
Secretario



Dip. Luis Manuel
Hernández León
Secretario



Dip. María Luisa Beltrán
Reyes
Secretaria

María Luisa Beltrán

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEP Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, VIGILEN Y HAGAN PÚBLICO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ESPECÍFICAS DE CONTROL ESCOLAR EN LAS ESCUELAS NORMALES, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ROCÍO MATESANZ SANTAMARÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL

A Favor

En contra

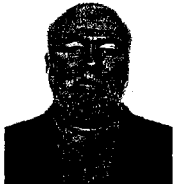
Abstención



Dip. Jorgina Gaxiola
Lezama
Secretaria



Dip. Laura Mitzi
Barrientos Cano
Integrante



Dip. Manuel Jesús
Clouthier Carrillo
Integrante



Dip. Hersilia Onfalia
Adamina
Córdova Morán
Integrante

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEP Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, VIGILEN Y HAGAN PÚBLICO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ESPECÍFICAS DE CONTROL ESCOLAR EN LAS ESCUELAS NORMALES, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ROCÍO MATESANZ SANTAMARÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL

A Favor

En contra

Abstención



**Dip. Juana Aurora
Cavazos Cavazos
Integrante**

Juana Aurora Cavazos Cavazos



**Dip. Delfina Gómez
Álvarez
Integrante**



**Dip. Adriana Elizarraraz
Sandoval
Integrante**



**Dip. Adolfo Mota
Hernández
Integrante**

Adolfo Mota Hernández



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEP Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, VIGILEN Y HAGAN PÚBLICO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ESPECÍFICAS DE CONTROL ESCOLAR EN LAS ESCUELAS NORMALES, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ROCÍO MATESANZ SANTAMARÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL

A Favor

En contra

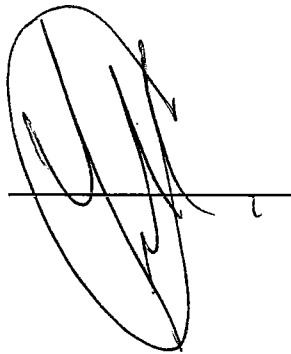
Abstención



Dip. María del Carmen
Pinete Vargas
Integrante



Dip. Yulma Rocha Aguilar
Integrante



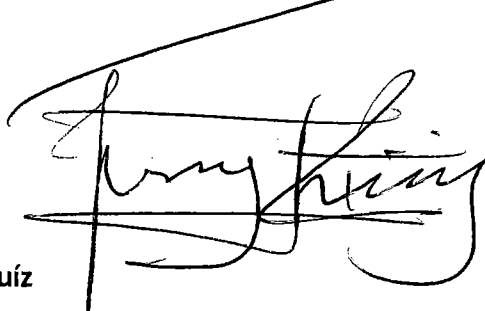


Dip. María Guadalupe
Cecilia
Romero Castillo
Integrante





Dip. Juan Carlos Ruíz
García
Integrante



COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEP Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, VIGILEN Y HAGAN PÚBLICO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ESPECÍFICAS DE CONTROL ESCOLAR EN LAS ESCUELAS NORMALES, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ROCÍO MATESANZ SANTAMARÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Francisco Alberto
Torres Rivas
Integrante

[Handwritten signature]



Dip. Luis Maldonado
Venegas
Integrante



Dip. Francisco Martínez
Neri
Integrante

[Handwritten signature]



Dip. Cesáreo Jorge
Márquez Alvarado
Integrante

[Handwritten signature]

COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS EDUCATIVOS

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS EDUCATIVOS POR EL QUE SE APRUEBA CON MODIFICACIONES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SEP Y A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, VIGILEN Y HAGAN PÚBLICO EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS ESPECÍFICAS DE CONTROL ESCOLAR EN LAS ESCUELAS NORMALES, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ROCÍO MATESANZ SANTAMARÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL

A Favor

En contra

Abstención



Dip. Joaquín Jesús Díaz

Mena
Integrante



Dip. Virgilio Daniel

Méndez Bazán
Integrante